



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0827 DE 10 AGO 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 17 de julio de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-31417**, por medio del cual el señor **SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEA PEREZ**, en calidad de Apoderado General de la Sociedad Grupo de Bullet S.A.S. NIT. 800.249.157-1, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“EXPLORACIÓN TÉCNICA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE UN YACIMIENTO DE ORO, PLATA Y SUS CONCENTRADOS DENTRO DE UN ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA HINC-03”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Andes y Betania, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1124310,0000	1120000,0000
2	1120002,9999	1120000,0000
3	1120020,0000	1118270,0000
4	1120525,0001	1117449,0000
5	1120602,0001	1117170,0000
6	1120572,9999	1116984,0000
7	1120663,0000	1116895,0000
8	1120683,0001	1116805,0000
9	1120671,0000	1116707,0000
10	1120641,0000	1116607,9999
11	1120702,9999	1116476,0000
12	1120750,0000	1116340,0000
13	1120850,0000	1116342,0000
14	1121000,0000	1116339,0000
15	1120943,0001	1116534,9999
16	1121046,0000	1116726,9999
17	1121390,0000	1116966,0000
18	1121450,0000	1117189,0000
19	1121618,0000	1117779,9999
20	1121860,0000	1117870,0000
21	1122858,0000	1116895,0000
22	1123295,0000	1115811,0000
23	1123638,0000	1115098,0000
24	1124460,0000	1115880,0000
25	1124998,0000	1116160,0000

9
AF

26	1124998,0000	1118965,0000
27	1124313,0000	1118965,0000

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 31417 del 17 de julio de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“EXPLORACIÓN TÉCNICA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE UN YACIMIENTO DE ORO, PLATA Y SUS CONCENTRADOS DENTRO DE UN ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA HINC-03”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Andes y Betania, en el departamento de Antioquia.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **“EXPLORACIÓN TÉCNICA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE UN YACIMIENTO DE ORO, PLATA Y SUS CONCENTRADOS DENTRO DE UN ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA HINC-03”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Andes y Betania, en el departamento de Antioquia. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 27 de julio de 2017 en el cual se estableció lo siguiente:

“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto “Exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de oro, plata y sus concentrados dentro de un área del contrato de concesión minera HINC-03” usando el Sistema Magna Sirgas Origen Oeste.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en los municipios de Andes y Betania, departamento de Antioquia, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

“Exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de oro, plata y sus concentrados”

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que el polígono ubicado en los municipios de Andes y Betania, departamento de Antioquia, correspondiente al proyecto **“Exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de oro, plata y sus concentrados dentro de un área del contrato de concesión minera HINC-03”** no se traslapa con comunidades étnicas.*

*Por lo anterior, se concluye que para el proyecto **“Exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de oro, plata y sus concentrados dentro de un área del contrato de concesión minera HINC-03”** no se registra presencia de comunidades étnicas.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se registra presencia de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“EXPLORACIÓN TÉCNICA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE UN YACIMIENTO DE ORO, PLATA Y SUS CONCENTRADOS DENTRO DE UN ÁREA**

DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA HINC-03", localizado en jurisdicción de los municipios de Andes y Betania, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1124310,0000	1120000,0000
2	1120002,9999	1120000,0000
3	1120020,0000	1118270,0000
4	1120525,0001	1117449,0000
5	1120602,0001	1117170,0000
6	1120572,9999	1116984,0000
7	1120663,0000	1116895,0000
8	1120683,0001	1116805,0000
9	1120671,0000	1116707,0000
10	1120641,0000	1116607,9999
11	1120702,9999	1116476,0000
12	1120750,0000	1116340,0000
13	1120850,0000	1116342,0000
14	1121000,0000	1116339,0000
15	1120943,0001	1116534,9999
16	1121046,0000	1116726,9999
17	1121390,0000	1116966,0000
18	1121450,0000	1117189,0000
19	1121618,0000	1117779,9999
20	1121860,0000	1117870,0000
21	1122858,0000	1116895,0000
22	1123295,0000	1115811,0000
23	1123638,0000	1115098,0000
24	1124460,0000	1115880,0000
25	1124998,0000	1116160,0000
26	1124998,0000	1118965,0000
27	1124313,0000	1118965,0000

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 31417 del 17 de julio de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **"EXPLORACIÓN TÉCNICA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE UN YACIMIENTO DE ORO, PLATA Y SUS CONCENTRADOS DENTRO DE UN ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA HINC-03"**, localizado en jurisdicción de los municipios de Andes y Betania, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1124310,0000	1120000,0000
2	1120002,9999	1120000,0000
3	1120020,0000	1118270,0000
4	1120525,0001	1117449,0000
5	1120602,0001	1117170,0000
6	1120572,9999	1116984,0000
7	1120663,0000	1116895,0000
8	1120683,0001	1116805,0000
9	1120671,0000	1116707,0000
10	1120641,0000	1116607,9999
11	1120702,9999	1116476,0000
12	1120750,0000	1116340,0000
13	1120850,0000	1116342,0000
14	1121000,0000	1116339,0000
15	1120943,0001	1116534,9999
16	1121046,0000	1116726,9999
17	1121390,0000	1116966,0000
18	1121450,0000	1117189,0000
19	1121618,0000	1117779,9999
20	1121860,0000	1117870,0000
21	1122858,0000	1116895,0000
22	1123295,0000	1115811,0000
23	1123638,0000	1115098,0000
24	1124460,0000	1115880,0000
25	1124998,0000	1116160,0000
26	1124998,0000	1118965,0000
27	1124313,0000	1118965,0000

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 31417 del 17 de julio de 2017.

Handwritten marks: a circled 'a' and a signature 'OF'.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17-31417**, del 17 de julio de 2017, para el proyecto: **“EXPLORACIÓN TÉCNICA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE UN YACIMIENTO DE ORO, PLATA Y SUS CONCENTRADOS DENTRO DE UN ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA HINC-03”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Andes y Betania, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1124310,0000	1120000,0000
2	1120002,9999	1120000,0000
3	1120020,0000	1118270,0000
4	1120525,0001	1117449,0000
5	1120602,0001	1117170,0000
6	1120572,9999	1116984,0000
7	1120663,0000	1116895,0000
8	1120683,0001	1116805,0000
9	1120671,0000	1116707,0000
10	1120641,0000	1116607,9999
11	1120702,9999	1116476,0000
12	1120750,0000	1116340,0000
13	1120850,0000	1116342,0000
14	1121000,0000	1116339,0000
15	1120943,0001	1116534,9999
16	1121046,0000	1116726,9999
17	1121390,0000	1116966,0000
18	1121450,0000	1117189,0000
19	1121618,0000	1117779,9999
20	1121860,0000	1117870,0000
21	1122858,0000	1116895,0000
22	1123295,0000	1115811,0000
23	1123638,0000	1115098,0000
24	1124460,0000	1115880,0000
25	1124998,0000	1116160,0000
26	1124998,0000	1118965,0000
27	1124313,0000	1118965,0000

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 31417** del 17 de julio de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P.
Revisó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones
Olga Beatriz Forero Gómez – Abogada D.C.P.

T.R.D. 2500.09.06